

Programa del Módulo profesional: DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR

Horas curriculares/horas reales:200/182

Profesora: NATALIA REY TORRIJOS

Profesor/a de apoyo: M^a ÁNGELES GASCÓN BRUMOS

Se presenta módulo del plan LFP cuya programación está en construcción.

Según el desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (**BOE 01 de abril de 2022**). Para la programación de este módulo se seguirá lo establecido en Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas

Además, se seguirá lo establecido en el DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón modificado por DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1 Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigida.

CE 1 a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.
CE 1 b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
CE 1 d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
CE 1 i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.

CE 1 j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

RA 2 Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

CE 2 a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 2 b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 2 c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 2 d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 2 e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 2 f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 2 g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.

CE 2 h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

RA 3 Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo, relacionándolo con las teorías del desarrollo cognitivo y las características individuales y del grupo al que va dirigido

CE 3 a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.

CE 3 b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 3 c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.

CE 3 d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

CE 3 e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

CE 3 f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

CE 3 g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.

CE 3 h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.

CE 3 i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.

RA 4 Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolas con los principios de la educación psicomotriz y de las características individuales y del grupo al que va dirigido

CE 4 a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.

CE 4 b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 4 c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 4 d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 4 e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 4 f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 4 g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

CE 4 h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.

CE 4 i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

RA5 Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo, y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de niños y niñas.

CE 5 a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.

CE 5 b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

CE 5 c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

CE 5 d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.

CE 5 e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.

CE 5 f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

CE 5 g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación

CE 5 h) Se ha respondido ante las contingencias.

CE 5 i) Se han generado entornos de intervención seguros.

RA6 Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección

CE 6 a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

CE 6 b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.

CE 6 c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

CE 6 d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.

CE 6 e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.

CE 6 f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

CE 6 g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

CE 6 h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO/ TEMPORALIZACIÓN

RA	CE	SITUACIONES DE APRENDIZAJE/UNIDAD DIDÁCTICA/RETO	Temporización/ Trimestre y horas
1	a)	Reto 1: Hola bebé	1º trimestre: 10 horas
	b) d) e) f) g) h) i) j)	Reto 2: Río y juego	1º trimestre :15 horas
	c)	Reto 5: Las aventuras del Astronauta Theo	3º trimestre: 10 horas

2	a) b) c) d) e) b) f) h)	Reto 3: MIMA (Museo para la infancia en movimiento y acompañado)	1º trimestre: 16 horas
	g)	Reto 5: Las aventuras del Astronauta Theo	3º trimestre: 10 horas
3	a)	Reto 1: Hola bebé	1º trimestre: 8 horas
	b) d) e) f) g)	Reto 4: Una maleta de ida	2º trimestre: 15 horas
	h) i)	Reto 4: Una maleta de vuelta	3º trimestre: 5 horas
	c)	Reto 5: Las aventuras del Astronauta Theo	3º trimestre: 8 horas
4	a) b) c) d) d) e) h)	Reto 3: MIMA (Museo para la infancia en movimiento y acompañado)	1º trimestre: 17 horas
	a) b) c) d) e) f)	Reto 4: Una maleta de ida	2º trimestre: 12 horas
	g) i)	Reto 4: Una maleta de vuelta	3º trimestre: 4 horas
5	a)	FEOE	2º trimestre: 28 horas
6	a) b) c) d) e) g) h)	Reto 6: Semillas de saberes y sabores para fortalecer las Escuelas infantiles <i>Sesiones de movimiento</i>	3º trimestre: 24 horas

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICOS

Se llevará a cabo una metodología activa basada en proyectos y retos, próximas a la realidad productiva que garanticen la calidad y actualización de la formación, mejoren el aprendizaje y atiendan a las distintas necesidades de cada persona en formación.

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante en la resolución de una situación-problema real, significativa y relacionada con su entorno profesional de referencia. Para ello, se propone al alumnado buscar el desarrollo de una solución, también lo más real

posible. A partir de la generación de un reto o situación-problemática se pretende generar un espacio de aprendizaje inductivo que, junto con la interacción entre iguales, pretende alcanzar unos resultados de aprendizaje concretos. Y también, un aprender desde las situaciones que nos ofrece el contexto próximo y diverso a través de las entidades con las que colaboramos.

Este proceso metodológico se trabaja mayoritariamente en grupos. Para completar la evaluación individual del alumnado se propondrán trabajos, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas para que sean resueltos por el alumnado a lo largo del curso, de forma individual. En el caso del módulo de DCYM, construirán un **CUADERNO INDIVIDUAL DE MOVIMIENTO** que incluirá trabajos de investigación, de lectura y de reflexión personal sobre las sesiones preparadas para la vivencia e interiorización de aspectos vinculados a la psicomotricidad. Tanto por conocimientos iniciales como por capacidades naturales, la velocidad de aprendizaje es muy heterogénea. Por ello, cuando sea necesario se realizarán ejercicios con diversos niveles de complejidad, con el fin de que el alumnado adelantado no se quede sin tareas en las horas presenciales. Al disponer de medios informáticos se recurrirá a plantear actividades de ampliación y/o refuerzo por medio de búsqueda de información que puede realizar el propio alumnado o con documentación que el profesorado proporcionará a través de la plataforma didáctica Moodle.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación de los módulos serán los referentes para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos

Evaluación continua

La asistencia del alumno/a a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia supere el 15 % de la duración total del módulo (horas reales), calculadas desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE). Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel.

En este módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 182, de las cuales 28 horas corresponden a las FEOE, por lo que el/la alumno/a perderá el derecho a evaluación continua por superar **23 horas de inasistencia**.

Se fijan los siguientes criterios de calificación:

1. El **módulo profesional se considerará superado** cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. La **calificación final** se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) **Criterios de evaluación (CE):** cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.

b) **Resultados de aprendizaje (RA):** la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en la tabla siguiente

c) **Calificación final del módulo profesional:** se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en la tabla siguiente

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA5		RA 6	
18% RA		19% RA		19% RA		17% RA		12% RA		15% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10	2.a)	15	3.a)	15	4.a)	15	5 a)	10	6 a)	15
1.b)	10	2.b)	10	3.b)	10	4.b)	10	5 b)	15	6 b)	10
1.c)	10	2.c)	15	3.c)	15	4.c)	15	5 c)	15	6 c)	15
1.d)	10	2.d)	15	3.d)	10	4.d)	10	5 d)	10	6 d)	15
1.e)	10	2.e)	15	3.e)	10	4.e)	10	5 e)	10	6 e)	15
1.f)	10	2.f)	10	3.f)	10	4.f)	10	5 f)	10	6 f)	10
1.g)	10	2.g)	10	3.g)	10	4.g)	10	5 g)	10	6 g)	10
1.h)	10	2.h)	10	3 h)	10	4.h)	10	5 h)	10	6 h)	10
1 i)	10			3 i)	10	4 i)	10	5 i)	10		
1 j)	10										

*las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

3. Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán:

- Plantilla de corrección del cuaderno de movimiento
- Rúbricas de las evidencias de los diferentes retos
- Listas de cotejo.
- Rúbrica producciones audiovisuales
- Rúbrica de infografías.
- Plantilla de corrección casos prácticos
- (...)

El/la profesor/a indicará los criterios de calificación antes de realizar cualquier tarea, prueba o práctica.

Los resultados de aprendizaje (RA) que se desarrolla, parcialmente, en el periodo de formación en empresa u organismo equiparado supondrán un **12%** de la calificación final del módulo.

Actividades de recuperación:

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación. Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos: al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final.

Alumnado con el módulo pendiente

No hay alumnado con el módulo pendiente

Convocatoria Junio 1: Primera evaluación final

Para aquel alumnado que no hayan alcanzado los RA se presentarán a esta primera evaluación final, así como aquellos que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen (prueba objetiva, portfolio. simulación de situaciones profesionales...)

Convocatoria Junio 2: Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

- Según el Art 32.2 del Decreto 91/2024, en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, en la modalidad presencial, promocionarán a segundo curso, además del alumnado que haya superado todos los módulos, aquel que, en caso de que tenga módulos profesionales pendientes, en su conjunto, no excedan de 10 periodos lectivos de acuerdo con el horario del Ciclo Formativo correspondiente regulado para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Se informará de la participación en los distintos proyectos de centro, y de departamento. Asimismo, se comunicará al alumnado información proporcionada por la Zona Joven

- Al ser la tutora profesora del módulo, algunas horas del módulo, se destinarán a tratar temas relacionados con la tutoría.